MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2013** "Adquisición de Formularios para la distintas dependencias de la ANNP".

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas

FECHA : 22 de marzo de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Sra. Estela Bogado Villar – Jefa Sección Almacenes y Abog. Flaminio Sosa López, funcionario de la UOC; designados por Resolución Nº 0585/13, de fecha 19 de marzo del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de Formularios para la distintas dependencias de la ANNP".** Al respecto, los antecedentes del llamado son:

1- Carta Interna Nº 009/2013 – Sección Almacenes, de fecha 31 de enero de 2013, dirigida al Coordinador General de la UCO, por la cual solicita el inicio de los trámites para el llamado para la compra de formularios, acompañando las especificaciones técnicas.

2- Carta Interna UOC Nº 014/2013 de fecha 08/02/2013, a través del cual el Coordinador General de la UOC solicita al Departamento de Presupuesto informe sobre disponibilidad presupuestaria.

3- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 08 de febrero del año 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, por la suma de Gs. 150.000.000.-

4- Memorándum UOC Nº 010/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, por el cual el Gerente Administrativo y el Coordinador General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el inicio del llamado.

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638

5- Resolución Nº 0271/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 19 de febrero del año 2012; por la cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de Formularios para la distintas dependencias de la ANNP", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

6- Resolución Nº 034/13 de fecha 22/02/2013 por el cual el Directorio de la ANNP Homologa la Resolución Nº 0271/13 de la Presidencia.

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0011/2013 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013, con fecha de emisión 26/02/2013. PAC Nº 00253087, firmado por el Lic. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

8- Nota UOC de fecha 27 de febrero de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas del inicio del llamado bajo la modalidad de Licitación de Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de Formularios para las distintas dependencias de la ANNP".

9- En fecha 19 de marzo de 2013, siendo las 09.00 horas, se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013", donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nº	Firmas oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
1	Gráfica Monarca SRL	Gs. 140.187.235
2	.Artes Gráfica Visual	Gs. 224.654.100
3	Golcie S.A.	Gs. 182.447.578

10- Resolución Nº 0585/13 de fecha 19 de marzo de 2013de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 02/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es POR EL TOTAL.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.636

Empresa	Documentos de la oferta en orden	Capacidad legal- Poder – Estatutos – Declaración Jurada	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gráfica Monarca SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Artes Gráfica Visual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Golcie S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión las firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación. Luego de esta verificación se pasa a la revisión de las PLANILLAS DE PRECIOS, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación resulta que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. incurrió en un error en la multiplicación de la cantidad con el precio unitario en el Ítem Nº 7 de la Planilla de Precios, motivo por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas notificó en fecha 20/03/2013 a la oferente dicha situación a los efectos de manifestar su conformidad o disconformidad en la corrección, la misma por medio de la nota de fecha 22/03/2013 aceptó la corrección, quedando en consecuencia el monto total de su oferta en al suma de GUARANIES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (Gs. 141.667.235) IVA incluido. La oferta de la firma Golcie S.A. registra una diferencia de DOS GUARANIES (Gs. 2), quedando como monto total de su oferta Gs. 162.447.600. Los detalles se consignan en la Planilla del Cuadro Comparativo que consta de tres (3) fojas, que se adjunta a este informe como parte integrante del mismo.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS – Experiencia y Capacidad Técnica:

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las demás documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a suministro de documentos, sobre experiencia y capacidad técnica: De la revisión de los documentos surge que la firma GRAFICA MONARCA SRL ha suministrado todas las documentaciones requeridas para demostrar experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicado en este llamado.

Marcos J. Zacarías Cibrián
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.638

De conformidad a lo que dispone el **Art. 59 del Dto. Nº 21.909/03** y lo establecido en el P.B.C., el Comité de Evaluación de Ofertas por Nota de fecha 20 de marzo de 2013 solicitó a los oferentes Artes Gráfica Visual y Golcie S.A. la presentación de los siguientes documentos formales requeridos por el P.B.C.: Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares (formulario) a lo ofertado, en los últimos 3 años (2009/2010/2011) equivalentes al 50% de su oferta; Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 años en entes públicos o privados en lo que se refiere a formularios; Balance correspondiente a los ejercicios año 2009, 2010 y 2011 a fin de calificar la situación financiera actual y finalmente la Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.

Los dos oferentes debieron completar las documentaciones en fecha 21/03/2013 hasta las diez horas. La firma Artes Gráfica Visual presentó los siguientes documentos: copia de formulario 106 año 2011, copia balance ejercicio fiscal 2012, copia formulario 101 año 2012 y contratos similares, no así la Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del llamado.

La firma Artes Gráfica Visual en la nota de fecha 21/03/2013 reconoce que no cuenta con la antigüedad mínima requerida en este llamado.

La firma Golcie S.A. no presentó los documentos requeridos en el presente llamado en tiempo y forma.

Por tanto el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que las firmas Artes Gráfica Visual y Golcie S.A. NO CUMPLEN al no presentar todas las documentaciones citadas más arriba, y por ende corresponde rechazar estas ofertas de conformidad a la disposición legal citada más arriba.

Empresa	Declaración Jurada que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que esta en condiciones de proveer los servicios	Presenta 3 Contratos y/o facturaciones (bienes similares) equivalentes al 50% de su oferta, último 3 años	Presenta 3 Certificados o Constancias de experiencia de mínimo 3 años – entes públicos o privados(formularios)
Gráfica Monarca SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Artes Gráfica Visual	No cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Golcie S.A.	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple

SELECCIÓN DE OFERTA

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a los análisis realizados respecto a cada una de las ofertas presentadas, y atendiendo a las informaciones contenidas en las documentaciones que presentaron según requerimiento del P.B.C., se tiene que dos de ellas no cumplen con los requisitos formales respecto a capacidad y experiencia, tal como se consigna en el capitulo que corresponde al suministro de las documentaciones que avalen dichas exigencias.-

Marcos J. Zacarías Crovato
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.838

En las condiciones señaladas corresponde seleccionar la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA SRL**, que a más de cumplir con todas las exigencias legales y técnicas, constituye la oferta más baja económicamente y, por ende la más conveniente a los intereses de la institución.

CAPACIDAD FINANCIERA: A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar en base al balance de los últimos 3 años (2009/2010 y 2011) para determinar los siguientes:

Empresa	Ratio liquidez: activo corriente/pasivo corriente promedio último 3 años	Endeudamiento pasivo/total/ activo total promedio último 3 años	Rentabilidad: porcentaje de utilidad d/ de impuestos o pérdidas resp. Al capital
Gráfica Monarca SRL	2,5	0,3	0,7

Del análisis realizado encontramos que la firma Gráfica Monarca SRL en cuanto a su capacidad financiera se halla dentro del rango mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se adjunta al informe los detalles de la situación financiera de la referida empresa.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA SRL** (RUC 80013965-8) *cumple sustancialmente con los requisitos legales y financieros, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituyen las ofertas económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 "ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ANNP"**, por el monto total de **GUARANIES CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO** (Gs. 141.667.235) IVA incluido.-

MONTO ESTIMADO: Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, por la suma de Gs. 150.000.000.-

Es nuestro informe.-

Estela Bogado Villar Jefa Sección Almacenes ANNP	**Abog. Flaminio Sosa López** Unidad Operativa Contratación ANNP	**Abog. Marcos J. Zacarias C.** Asesor Presidencia ANNP

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°2/2013 "ADQUISICION DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ANNP ID N° 253087

SITUACION FINANCIERA

RATIOS DE LIQUIDEZ

GRAFICA MONARCA S.R.L.

CONCEPTO	AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	
ACTIVO CORRIENTE	4.878.082.857	2,5	5.611.551.176	2,9	4.088.088.645	2,1	2,5	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2009,*
PASIVO CORRIENTE	1.935.420.030		1.959.400.015		1.935.238.734			

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL	2.315.477.777	0,3	2.437.018.209	0,3	1.935.238.734	0,3	0,3	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2009, 2010 y 2011*
ACTIVO TOTAL	6.667.403.089		7.596.692.936		7.317.571.313			

RATIOS DE RENTABILIDAD

UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO	657.792.467	0,8	646.083.461	0,8	375.743.893	0,5	0,7	*El promedio en los últimos 3 años, 2009, 2010 y 2011 no deberá ser negativo*
CAPITAL	824.946.193		824.946.193		824.946.193			